

Quito, a 09 de Diciembre de 2009

PROTOCOLIZACIÓN No. 1349

DE LA COPIA AUTENTICADA DEL

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA AGAPE INTERNACIONAL CORP

A FAVOR DE

CARLOS ALBERTO PEREZ ANDA VILLACAMPA

CUANTIA: INDETERMINADA

k.e.

(DI:3°;

COPIAS)



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

PODER ESPECIAL



Conste por el presente instrumento que la Compañía **AGAPE INTERNACIONAL CORP.**, constituida, organizada y en legal existencia en Panamá, otorga en favor de **CARLOS ALBERTO PEREZ ANDA VILLACAMPA**, casado, con documento de identificación No. 170449149 y domicilio en Quito República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de **AGAPE INTERNACIONAL CORP.**:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de **AGAPE INTERNACIONAL CORP.**, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, *modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.*
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **AGAPE INTERNACIONAL CORP.**, y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a **AGAPE INTERNACIONAL CORP.**, en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales **AGAPE INTERNACIONAL CORP.**, es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los accionistas de **AGAPE INTERNACIONAL CORP.**, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Panamá, a los 27 días del mes de noviembre de 2009.


AGAPE INTERNACIONAL CORP.
Representante Legal



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



El suscrito, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas

Panamá, 30 NOV 2009

Testigo Cédula Testigo Cédula




Lcdo ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la doctora Carmen Gómez, el día de hoy y en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA AGAPE INTERNACIONAL CORP A FAVOR DE CARLOS ALBERTO PEREZ ANDA VILLACAMPA.- Quito, a nueve de Diciembre del año dos mil nueve.-

~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa~~
~~NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO~~

Se protocolizo ante mí, y en fe **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de Diciembre del año dos mil nueve.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa~~
~~NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO~~

